

## **CENTROS EDUCATIVOS DEL EXTERIOR. LA DEFICIENTE ACTUACIÓN DEL MEFP ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS**

Los sindicatos abajo firmantes estamos preocupados por las decisiones que se están tomando con el profesorado interino, en comisión de servicio y adscrito de Marruecos, despidos, suspensión de funciones, impedimentos al teletrabajo desde España, etc., ante la situación de la pandemia por el CORONAVIRUS.

Según nos han informado, casi todos los profesores que habían solicitado permiso para realizar el teletrabajo desde sus domicilios de España tienen alguna enfermedad crónica o cuadro clínico definido por el Ministerio de Sanidad como grupos vulnerables ante el COVID-19. En muy pocos casos, la Consejería respondió y en la mayoría de ellos denegó el permiso de desplazamiento

Consideramos que, como poco, esta decisión denegatoria es una temeridad, pues si se produjese una expansión de la epidemia como ha ocurrido en España y el sistema sanitario colapsará, la Consejera y por extensión, el MEFP, serían los responsables de las posibles consecuencias que se produjesen en el profesorado, al no permitir la repatriación

El caso más sangrante es el de los interinos, cuya situación económica es precaria y en ocasiones, tienen que compartir pisos de alquiler, por tanto, expuestos a más riesgos ante esta pandemia. El MEFP tendría, ante esta urgencia inusitada, que repatriar de Marruecos a todo el profesorado que voluntariamente, así lo quiera, y permitirle seguir atendiendo a su alumnado de los centros españoles en Marruecos, desde sus domicilios en España

Tanto la Consejería como el MEFP están tomando decisiones que incumplen lo que el propio gobierno nos dice cada día que "el objetivo primordial en esta pandemia es salvar vidas, velar por la salud de los ciudadanos españoles" y "la prohibición de despidos durante la crisis del coronavirus". Estas decisiones son extremadamente duras, al aplicar sobre los docentes españoles con todo rigor unas normas ordinarias, ante una situación terriblemente extraordinaria.

Esperamos que el MEFP rectifique las decisiones adoptadas, de lo contrario necesitamos tener una respuesta respecto a ¿quién va a seguir formando al alumnado cuyas clases imparten los profesores cesados? ¿se van a contratar profesores interinos para sustituirlos? ¿acaso se pretende exigir a los profesores del centro que asuman la carga lectiva de las materias y grupos que quedarán sin profesor? Confiamos que esta situación no llegue a producirse.

No podemos creer, los sindicatos firmantes, que, de un ministerio de educación en una situación de estado de alarma, se adopten este tipo de medidas que priman la aplicación de la norma ordinaria frente a la salud de las personas en una situación pandémica y extraordinaria, cuando la respuesta, del MEFP y la Consejera, debiera ser facilitar la salida voluntaria de todo el profesorado que quisiera y que atendiese a su alumnado desde España.

Exigimos, pues, del MEFP que anule los ceses realizados al profesorado interino, reponga en funciones al profesorado en comisión de servicio y adscritos, permitiéndoles teletrabajar con su alumnado, a través de la plataforma desde España.

16 de abril de 2020